

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 08 JUN. 2016

DECRETO N° 2048 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARÍA ANGÉLICA LEPE SILVA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARÍA ANGÉLICA LEPE SILVA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de mayo de 2016.-
HASTA	: 09 de junio de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Lidia Romero Carrasco
RENDA	: <b>\$ 264.927.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



CESAR ARAYENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"